



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-00872550- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL SUPLENTE EN UN CARGO DE PRECEPTOR D.E. (Cód. 318), EN REEMPLAZO DE LA SRA. MARÍA INÉS JUÁREZ, DNI 24.992.946 (Leg. 40908), POR LICENCIA POR CARGO DE MAYOR JERARQUÍA.

VISTO

La licencia por cargo de mayor jerarquía (Art. 49º, Apdo. II, Inc. 'a' del Convenio Colectivo de Trabajo- Decreto 1246/15), solicitada por la Sra. **MARÍA INÉS JUAREZ MOYANO**, DNI 24.992.946 (Leg. 40908), en un cargo titular de Preceptora D.E. (Cód. 316), *desde el 02/10/2023 y hasta el 29/02/2024*, por EX-2023-00854173-UNC-ME#ESCMB, en trámite;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar personal docente en dicho cargo (Cód. 316), con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Que en orden 7 se adjunta Acta que respalda dicha cobertura (IF-2023-879750-UNC-SD#ESCMB);

Lo dispuesto en el Inciso "n", Art. 8º, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, al Sr. **JUAN JOSÉ GIANNOTTI**, DNI 33.535.348 (Leg. 57437) en un cargo de Preceptor D.E. (Cód. 316), *desde el 07/10/2023 y hasta el 06/12/2023*, en reemplazo de la Sra. María Inés Juárez Moyano, DNI 24.992.946 (Leg. 40908); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la mencionada docente.

ARTÍCULO 2°: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación suplente del Sr. Juan José Giannotti, DNI 33.535.348 (Leg. 57437) en dicho cargo (Cód. 316), desde el 07/12/2023 y hasta el 29/02/2024; según lo dispuesto por la OHCS N° 294/15; caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la Sra. María Inés Juárez Moyano, DNI 24.992.946 (Leg. 40908).

ARTÍCULO 3°: El docente mencionado en el Artículo 1°, deberá informar su designación, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.